

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5085 VALENCIA

Dña Cristina Gil Fabregat, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Qae en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000276/2011 se ha dictado en esta fecha por el limo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil VICENTE JESÚS SANZ, S.L., con CIF B 46724787, y domicilio en Benifaio (Valencia), C/ Tribunal de las Aguas, núm. 7, Polígono Industrial Jaime I, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Francisco López Navarro, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Garrigues, núm. 4-3º, 6.ª, y dirección electrónica lopezconcurstal@calveabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de julio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A160005788-1